

Sentencia del Tribunal General de 26 de septiembre de 2012 — Italia/Comisión

(Asunto T-84/09) ⁽¹⁾

(«FEOGA — Sección de Garantía — Gastos excluidos de la financiación — Medidas de información y de promoción de los productos agrícolas — Producción de aceite de oliva y de aceitunas de mesa — Retrasos en los pagos»)

(2012/C 343/15)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: República Italiana (representantes: L. Ventrella y G. Palmieri, avvocati dello Stato)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Jimeno Fernández y P. Rossi, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión 2008/960/CE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) (DO L 340, p. 99), en la medida en que excluye determinados gastos efectuados por la República Italiana.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Italiana.

⁽¹⁾ DO C 90, de 18.4.2009.

Sentencia del Tribunal General de 26 de septiembre de 2012 — Serrano Aranda/OAMI — Burg Groep (LE LANCIER)

(Asunto T-265/09) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Soli-citud de marca comunitaria denominativa LE LANCIER — Marcas nacionales denominativa y figurativas anteriores EL LANCERO — Motivos de denegación relativos — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009 — Desestimación de la oposición»]

(2012/C 343/16)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: Enrique Serrano Aranda (Murcia) (representantes: inicialmente, J. Calderón Chavero y T. Villate Consonni, posteriormente, J. Calderón Chavero; abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: inicialmente, W. Verburg y S. Bonne, posteriormente, S. Bonne; agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Burg Groep BV (Bergen, Países Bajos)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 27 de marzo de 2009 (asunto R 366/2008-1) relativa a un procedimiento de oposición entre el Sr. Enrique Serrano Aranda y Burg Groep BV.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Enrique Serrano Aranda.

⁽¹⁾ DO C 205, de 29.8.2009.

Sentencia del Tribunal General de 26 de septiembre de 2012 — IG Communications/OAMI — Citigroup y Citibank (CITIGATE)

(Asunto T-301/09) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Soli-citud de marca comunitaria denominativa CITIGATE — Mar-cas nacionales y comunitarias denominativas y figurativas anteriores que contienen el término “citi” — Motivos de de-negación relativos — Riesgo de confusión — Familia de mar-cas — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009 — Aprovechamiento indebido del carácter dis-tintivo o de la notoriedad de la marca anterior — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento nº 207/2009»]

(2012/C 343/17)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: IG Communications Ltd (Londres) (representantes: M. Edenborough, QC, y R. Beard, Solicitor)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: P. Geroulakos, agente)

Otras partes en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que inter-vienen ante el Tribunal General: Citigroup, Inc. (Nueva York, Es-tados Unidos); y Citibank, NA (Nueva York) (representantes: inicialmente V. von Bomhard y A. Renck, abogados, y H. O'Neill, Solicitor; posteriormente V. von Bomhard y A. Renck)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 30 de abril de 2009 (asunto R 821/2005-1), relativa a un procedimiento de oposición entre, por un lado, Citigroup, Inc. y Citibank, NA y, por otro, IG Communications Ltd.